

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE ALERTA EPIDEMIOLOGICA N° 004-2016



**Presencia de probable brote de Rabia Humana Silvestre  
en la localidad de Alto Picha, Distrito de Megantoni,  
Provincia de La Convención  
Cusco, 09 de diciembre del 2016**



### I.- ANTECEDENTES

Con fecha 04 de diciembre del 2016 en horas de la tarde, el Instituto Nacional de salud (INS) publica a través del Net Lab, la confirmación de un caso de Rabia Humana mediante la prueba del Heminested RT-PCR en suero en el paciente notificado el 01/12/16 de la localidad de Alto Picha (jurisdicción del Puesto de Salud de Puerto Huallana), del Distrito de Megantoni, Provincia de La Convención. Paciente varón de 20 años, militar, mordido por un murciélago el 04/11/16, que presentó cefalea, mialgias intensas a predominio en cuello y extremidades superiores, astenia y adinamia, que fue trasladado al Hospital Militar en Lima y se encuentra actualmente internado en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).



El 08 de diciembre del 2016 en la mañana, se nos informa por vía telefónica desde el Centro Nacional de Epidemiología de Prevención y Control de enfermedades (CDC), que se tiene un segundo caso confirmado, cuyo diagnóstico se realizó a partir de una muestra de Líquido Céfalorraquídeo (LCR), pero que hasta la fecha no figura en el sistema del Net Lab. Se trataría de otro militar que llegó al C.S. Kiteni el 29/11/16 con un cuadro de 3 días de evolución caracterizado por cefalea intensa, fiebre, náuseas, vómitos y vértigo, fue referido al Hospital Militar de la ciudad de Lima y se encuentra internado también en UCI.



En la teleconferencia sobre la sala situacional del Brote de Rabia Humana Silvestre dada a las 11:00 hrs, desde la sala de conferencias del CDC-Lima se informó acerca de la situación y de las acciones que se vienen realizando por parte de la Región Cusco en coordinación con otros sectores.

La localidad de Alto Picha es una comunidad bastante inaccesible, está ubicada a 1 día en bote de la localidad de Puerto Huallana, y esta se encuentra a 6 horas de viaje en bote desde Kirigueti. A Kirigueti se llega en un viaje de aproximadamente 2 días (primero el viaje de Quillabamba a Ivochote por vía terrestre que dura 9 horas, y luego de Ivochote a Kirigueti por vía fluvial que dura entre 8 a 9 horas aproximadamente); de ahí que para la intervención se optará por el helicóptero como medio de transporte, gracias a la coordinación con las Fuerzas Armadas y el sector privado.

La población civil en riesgo llega a los 1500 pobladores aproximadamente, distribuidos en Camana (400), Puerto Huallana (800) y Mayapo (300), mientras que la población militar se estima en 1500 efectivos distribuidos en 10 bases a lo largo de la zona de riesgo.

Entre los años 1996 y 2012, se notificaron a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica 126 casos de rabia, el 84% (106 casos) fueron de transmisión silvestre y 20 casos fueron transmitidos por mordedura de canes.

De acuerdo a los antecedentes, la DIRESA Cusco en el año 1996 ha reportado ocho casos confirmados de rabia silvestre humana, en el año 1998 reportó un caso de Rabia Silvestre Humana Silvestre procedente de la localidad de Camana en la MicroRed Kamisea (Provincia de La Convención). Durante el 2005 y 2006 se presentaron brotes aislados de rabia silvestre en bovinos en los distritos de Marcapata (Quispicanchis) y Echarate (La Convención). El 2012, se reportaron 3 casos probables de RHS en el ámbito de la localidad de Camana, habiéndose confirmado uno de ellos por laboratorio.

## **II.- ACCIONES REALIZADAS**

- Coordinación de acciones con los Directores, responsables de Vigilancia Epidemiológica, Estrategia Sanitaria de Zoonosis, Laboratorio, Promoción de la Salud, Comunicaciones, Medicamentos e Insumos del Ministerio de Salud, la DIRESA Cusco y de la Red de Servicios de Salud La Convención para implementar acciones de prevención y control ante la presencia del brote de Rabia Humana Silvestre en el Bajo Urubamba.
- Se elaboró un plan de intervención frente al brote de Rabia Humana Silvestre en la Red de Servicios de Salud La Convención, específicamente para la intervención en el distrito de Megantoni.
- Conformación de los equipos multidisciplinarios (Brigadas de salud) de la Red de Servicios de Salud La Convención, Micro Red Kamisea y Puestos de Salud de Kiriguetti, Puerto Huallana y Camana, para implementar las acciones previstas ante la presencia del brote.
- Se viene fortaleciendo los establecimientos de salud de la Red de Servicios de Salud La Convención, especialmente de los EESS de la Microred Kamisea, garantizando la dotación de vacunas e insumos que permitan atender las acciones de prevención y control de la Rabia Humana Silvestre en la zona de brote.
- Fortalecimiento de las acciones de vigilancia epidemiológica, que incluye investigación de personas fallecidas tres años atrás, personas mordidas 6 meses atrás y búsqueda de casos sospechosos según definición en la normatividad actual.
- Se envió vacunas antirrábicas disponibles desde la Red de Servicios de Salud La Convención y de la DIRESA hacia la zona de intervención.

## **III.- ACCIONES TÉCNICAS MAS IMPORTANTES IMPLEMENTADAS EN LA INTERVENCIÓN SANITARIA.-**

1. Investigación epidemiológica del Brote de Rabia Humana Silvestre con:
  - Búsqueda de casos humanos y animales.
  - Búsqueda de contactos de los 2 casos.
  - Búsqueda de personas expuestas al virus rábico (personas con antecedentes de mordedura o de contacto con murciélagos en los 6 meses anteriores).
  - Determinación del área focal (área de riesgo), haciendo un círculo con un radio de 20 Km alrededor del lugar de presentación de los casos, que incluirá las localidades de Mayapo, Puerto Huallana, Camana, Alto Picha, Kochiri, Suyeni y Minuantari.

- Fortalecimiento del uso de la definición de caso probable de rabia humana silvestre en los EESS de la Red La Convención, en los Hospitales de referencia y en todos los ámbitos implicados.
- Vigilancia de ESAVIs, según lo estipulado en la D.S. N° 072-MINSA/DGIESP-V.01 y la Directiva OGE/DGSP/INS N° 001-2002.

2. Atención de personas expuestas:

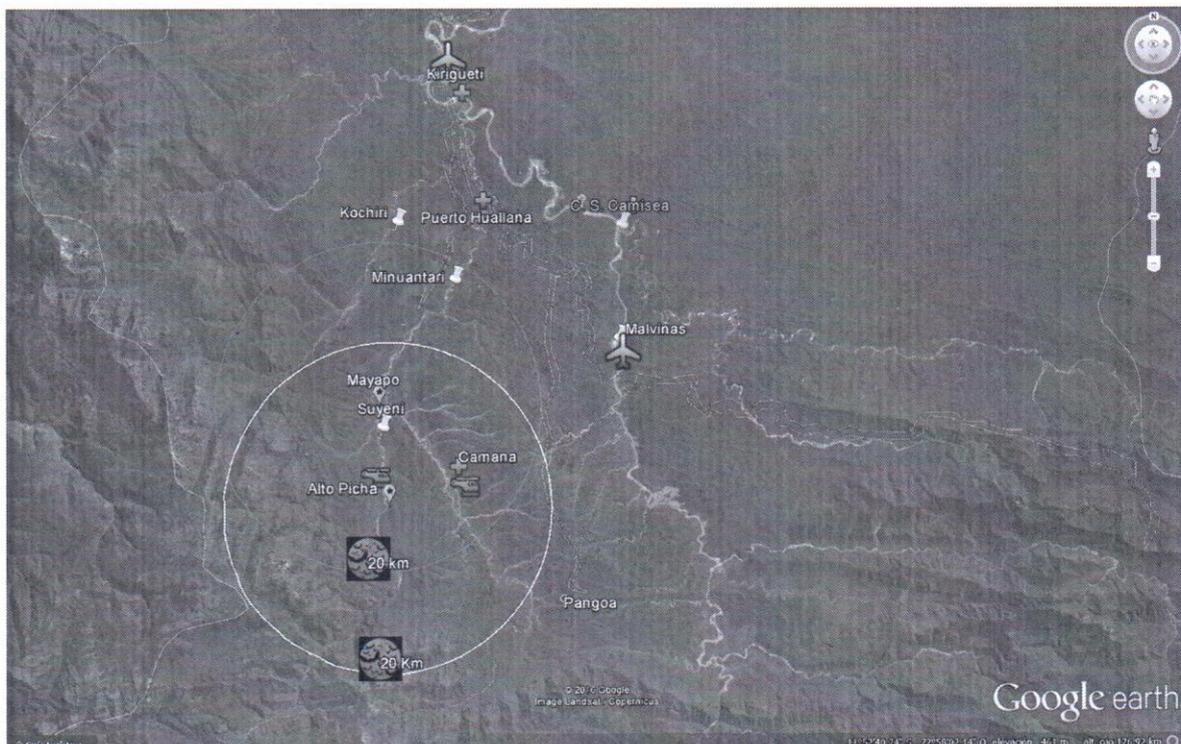
- Tratamiento antirrábico de personas mordidas en los 6 meses anteriores de acuerdo a D.S. N° 072-MINSA/DGIESP-V.01, "Directiva Sanitaria para la Administración de la Vacuna Antirrábica Humana Pre exposición en poblaciones de áreas endémicas y expuestas al riesgo de Rabia Silvestre".
- Tratamiento antirrábico de contactos, según evaluación de casos.
- Referencia oportuna e inmediata a centros hospitalarios de los pacientes con sintomatología de rabia.

3. Educación sanitaria de la población, acerca de la prevención y control de Rabia Humana Silvestre.

**IV.- SITUACION ACTUAL**

Nos encontramos en proceso de intervención e investigación de los casos probables de RHS, que incluye la identificación de otros casos "sospechosos" que al parecer se habían presentado anteriormente. Adicionalmente se desplazó hacia la zona de intervención a un total de 22 salubristas (entre médicos, enfermeras, biólogos y técnicos) de la Red La Convención, MicroRed Kamisea y de los EESS del área local con insumos y biológicos para la vacunación.

En la figura 01 se observa el área de intervención con las localidades involucradas, los EESS que se encuentran en la zona y los accesos (pluvial y aéreo) con los que se cuenta.



**FIGURA 01**

Dada la situación eco-epidemiológica del Brote de Rabia Humana Silvestre, la confirmación de los dos casos hospitalizados en el Hospital Militar de Lima, el aumento inusual de temperatura advertida por SENAMHI y habiéndose registrado mordedura de murciélagos en la zona, se propone, la emisión de la Resolución Directoral que emita la Declaratoria de la Alerta Sanitaria por parte de la Dirección de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de la DIRESA según el siguiente detalle:

- Alerta Roja, en la jurisdicción de los Puestos de Salud de Puerto Huallana y Camana, pertenecientes a la Micro Red Kamisea.
- Alerta Amarilla, en todos los demás EESS del Bajo Urubamba, Micro Red Kamisea (Timpia, Chocoriariri, Kamisea, Shivankoreni, Kashiriari, Montetoni, Kirigueti, Nuevo Mundo, Nueva Luz, Nueva Vida, Miaria, Sensa, Puerto Rico y Tangoshiari).
- Alerta Verde, en el resto de EESS de la provincia de La Convención (Red La Convención y Red Kimbiri Pichari).

El presente informe de seguimiento a la alerta epidemiológica es de estricto y fiel cumplimiento por parte de los Equipos de Gestión Sanitaria y el personal de las Redes de Servicios de Salud; de manera particular del Equipo de Gestión y personal de Salud de la Red de Servicios de Salud La Convención y Red de Servicios de Salud Kimbiri Pichari; y especialmente en las zonas de alto riesgo de brote de Rabia Humana Silvestre; y en el caso de los Hospitales en lo que corresponda; bajo responsabilidad administrativa sanitaria.

Cusco, 09 de diciembre del 2016.

